



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10.30 hs., del día ocho de Agosto de dos mil tres, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento al Oficio del Poder Judicial – Juzgado de Primera Instancia del Trabajo – Distrito Judicial Norte Río Grande, librado en la causa N° 2068/03 caratulado “ *SANCHEZ COLAZO C/TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA S/CONTENCIOSO* ”.

Por Presidencia se da comienzo al tratamiento del tema, rememorando las actuaciones colectadas en el expediente del registro de este Tribunal N° 13/2003 SL caratulado: “ *SANCHEZ COLAZO, MIRTA SUSANA S/RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA RESOLUCIÓN PLENARIA N° 93/2002* ” e indica la necesidad de evaluar la situación a fin de instruir a la Secretaria Legal el proceder ante la demanda iniciada por la postulante.

Solicitando la palabra el Sr. Vocal Legal indica que, en congruencia con los fundamentos por él expuestos oportunamente, estima conveniente el allanamiento a la demanda.

A su turno, el Sr. Vocal de Auditoría, sosteniendo los argumentos expuestos por la mayoría en el pertinente Plenario de Miembros estima que la instrucción que debe darse a la Secretaría Legal debe inclinarse por la contestación de la demanda.

Sometido el tema a votación, se resuelve por la contestación de la demanda con el voto en disidencia del Sr. Vocal Legal.

No sienta para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fechas indicadas ut-supra.

Fdo: PRESIDENTE: DR. Ruben Oscar HERRERA– VOCAL DE AUDITORIA CPN Víctor Hugo MARTINEZ, VOCAL LEGAL CPN Claudio Alberto RICCIUTI -----

ACUERDO PLENARIO N° 405 103

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA